

Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: INF 8.3 FZYE 12	Página 1 de 2
Fecha de Emisión: 14/03/2011	Fecha de Revisión: 21/03/2013
	Nº de Revisión: 03
Elaboró:	COORDINADOR DE LABORATORIOS
Aprobó:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

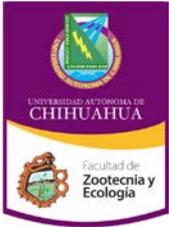
REGLAMENTO INTERNO LABORATORIO BIOQUÍMICA

Reglas Generales:

1. Solo se permite la entrada al laboratorio a personal autorizado.
2. Prohibido ingerir alimentos y fumar dentro del laboratorio.
3. Es obligatorio usar la bata dentro del laboratorio.
4. Uso obligatorio de guantes para realizar los experimentos y para manejar reactivos.

Área de trabajo

1. Debe de respetar su área de trabajo.
2. Al iniciar a trabajar debe limpiarse perfectamente la meseta
3. En caso de requerir algún reactivo molecular (enzimas, marcadores de DNA y proteínas, etc), estos deberán pedirse al responsable del laboratorio.
4. El alumno será responsable de lavar su material al término de su sesión de trabajo.
5. Al término de la sesión de trabajo, todo el material que se utilizó (ej. cámaras de electroforesis, pipetas, etc) debe quedar colocados en su lugar.
6. Las balanzas deben mantenerse siempre limpias.
7. Se debe limpiar el transiluminador una vez que se utilice.
8. Debe leerse primero el manual, antes de utilizar un equipo por primera vez.
9. En caso de tener problemas al utilizar algún equipo debe avisarse inmediatamente al responsable del laboratorio.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: INF 8.3 FZYE 12	Página 2 de 2
Fecha de Emisión: 14/03/2011	Fecha de Revisión: 21/03/2013
	Nº de Revisión: 03
Elaboró:	COORDINADOR DE LABORATORIOS
Aprobó:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

10. Los alumnos que trabajen en el laboratorio deberán llevar una bitácora de actividades, la cual pertenecerá al laboratorio.
11. Cada vez que se estandarice una técnica nueva, esta deberá entregarse al responsable del laboratorio para que quede archivada para posterior uso.

SEGURIDAD:

1. En caso de cualquier accidente avisar inmediatamente al responsable del laboratorio, o hablar a los teléfonos de emergencia.
2. Todos los materiales punzocortantes, infecto contagiosos y soluciones, que sean de desecho, deberán colocarse en los contenedores correspondientes
3. Prohibido tirar a la tarja soluciones, si son desechos, éstas deberán colocarse en el contenedor correspondiente.
4. Los geles de agarosa y acrilamida deberán colocarse en el contenedor correspondiente.